

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Diciembre del 2015.  
Informe No. 12-2015.

Arquitecto:  
José Luis Menéndez Ronquillo  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Arquitecto Menéndez

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 717-2015**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 119-2015**, correspondiente al mes de Diciembre del año dos mil quince y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A1" y correlativo 00029.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se asiste por instrucciones del Director Técnico del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH, al Hotel Peten Esplendido, para intervenir en el taller "Nuevas Metodologías para la Investigación Criminal" impartido por la Cooperación USAID;*
- 2. Se realiza informe y se envía a la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH, relacionado a las reuniones del taller "Nuevas Metodologías para la Investigación Criminal" impartido por la Cooperación USAID;*
- 3. Se sostiene reunión con la Jefe de Asesoría Jurídico del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP de Petén, en la cual se solicita donación de madera para la restauración de la Delegación Regional de Petén, del Ministerio de Cultura y Deportes;*
- 4. Se sostiene reunión con encargado del Sitio Arqueológico Tayazal, en Jurisdicción de San Miguel, del Municipio de Flores, departamento de Petén; en la cual solicita se gestione madera para reparar el mirador ubicado en el referido lugar;*

5. *Se entrega documentación a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, relacionado a la denuncia planteada en contra de ARQUINCO, por supuestos delitos demolición de bienes culturales y depredación al Patrimonio Cultural;*
6. *Se sostiene reunión con integrante de la cooperación internacional USAID, quien solicita se le brinde apoyo para establecer cuatro casos emblemáticos denunciados por delitos en contra el Patrimonio Cultural, para luego elaborar manual para orientar requisitos en el desarrollo de la investigación.*
7. *Se analiza y se realiza oficio al Administrador del Parque Nacional Tikal, relacionado a la autorización de demolición de la Clínica de Primeros Auxilios, ubicado dentro de la Institución;*
8. *Se realiza las gestiones para que se apersona el perito designado por la Fiscalía de delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Publico, para que ratifique, modifique su dictamen ante el Tribunal de Sentencia;*
9. *Se certifican planes de trabajo de vigilantes, asignados al sitio arqueológico "NAKBE", en jurisdicción del municipio de San Andrés, Peten; a requerimiento de la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Publico, de San Benito, Petén;*
10. *Se da seguimiento a la denuncia penal planteada contra la Municipalidad de San José, Petén, por los supuestos delitos de modificación de bienes culturales, misma que fue planteada el nueve de febrero del dos mil quince;*
11. *Se sostiene reunión con la unidad de arqueología de la Delegación Regional del Ministerio de Cultura y Deportes de Petén, para que se emita dictamen relacionado al inmueble el cual se encuentra deteriorado, para establecer si es patrimonio cultural; para luego realizar gestiones y se remodele con la finalidad de evitar riesgos del personal que labora en la institución;*

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. *Luego de la reunión sostenida con la Jefe de Asesoría Jurídica del Consejo de Áreas Protegidas de Petén, se determino que la autorización de aprovechamiento de madera para reforzamiento de Mirador, de San miguel, Petén, no es de su competencia sino que de la Municipalidad de Flores;*
2. *De la gestión realizada se obtiene que el perito designado por la Fiscalía de delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio*

*Publico, asista al debate para que ratifique, modifique su dictamen ante el Tribunal de Sentencia;*

*12. Se certificaron planes de trabajo de vigilantes, asignados al sitio arqueológico "NAKBE", en jurisdicción del municipio de San Andrés, Peten; cumpliéndose con el requerimiento por la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, Petén;*

  
Lic. Eimer Antonio Tun Castellanos  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Vo.Bo.

  
EDWI DARIO LEMUS ORTEGA